



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 172.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LAS ACTIVIDADES DE HOMENAJE DURANTE EL PRESENTE AÑO POR LA RECORDACIÓN DE LOS SETENTA AÑOS DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES

Asunción, 7 de marzo de 2023

VISTO: El Memorándum CNDL/M/N° 013/2023 del 7 de febrero de 2023, mediante la cual el presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites eleva a consideración la declarar de interés institucional las actividades de homenaje durante el presente año por la recordación de los setenta años de vida institución de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites; y

CONSIDERANDO:

Que, la referida institución fue constituida por Decreto Ley N° 89 del 31 de marzo de 1953, separada del Departamento de Límites Internacionales del Instituto Geográfico Militar dependiente del Ministerio de Defensa y pasa a depender del Ministerio de Relaciones Exteriores, otorgándole a la misma la denominación de "Comisión Nacional Demarcadora de Límites".

Que, por el citado Decreto, se dispuso además la función que desempeñó dicha Comisión por varios años, atendiendo todo lo referente al estudio y fijación de los límites de la República.

Que, posteriormente, mediante Decreto N° 10054 del 18 de agosto de 2000, se reglamenta la estructura orgánica de la referida institución dándole la misión del estudio, deslinde, demarcación, caracterización, registro y vigilancia de los límites del Estado, bajo la dependencia directa del Ministro de Relaciones Exteriores.

Que, considerando la cantidad de años que esta institución tiene, y que a lo largo del mismo ha estado, y sigue estando al servicio de la Nación, cumpliendo cabalmente la misión encomendada, es oportuno rendir un justo homenaje.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1** Declarar de Interés Institucional los eventos, actos y festejos conmemorativos que se realizarán durante el presente año en recordación del 70 aniversario de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites (CNDL), creada en fecha 31 de marzo de 1953.
- Art. 2** Disponer la colaboración, acompañamiento y participación de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y de las dependencias atinentes a la realización de dichos eventos.
- Art. 3** Comunicar a quienes corresponde y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____